

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D<sup>a</sup>. JOSEFA INMACULADA GONZÁLEZ BAYO, Diputada por Huelva, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

La ley la 52/2007 por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura y más conocida como ley de Memoria Histórica, carece de atención por parte del Gobierno de Nación.

Todos asistimos cada día como numerosas familias en buscan a las personas que estarían enterrados en tumbas sin nombre por toda España, asciende a 114.266 personas, pero estudios posteriores de asociaciones ligadas a familiares de los represaliados elevan esa cifra a más de 143.000.

El Gobierno de España esté obligado a dar cobertura a que las personas conozcan, sapan el pasado de su pueblo, es un derecho y reconocer lo que sufrió gente, reparar las injusticias es un deber porque la Memoria no ofende, Restituye. Se debe seguir trabajando en esta línea y el Gobierno de Partido Popular tiene que intentar que la gente entierre a sus víctimas con la dignidad que merecen.

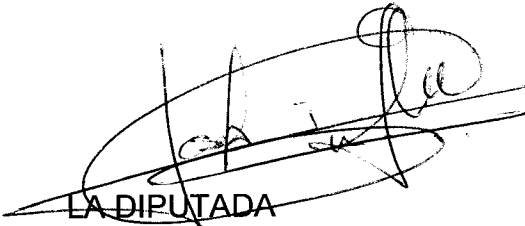
La Administración del Estado no puede olvidar y dejar de apoyar a las asociaciones por la memoria histórica, que son quienes han levantado la Ley de Memoria Histórica y la dignidad de un país y la tranquilidad de conciencia de mucha gente. Diez años después de aprobar la que fue una de las leyes estrella del Gobierno Zapatero, el PSOE el 14 de Diciembre de 2017 da el paso de reformar en el Congreso la normativa para mejorar su aplicación y saldar una asignatura pendiente con las víctimas de la Guerra Civil y la Dictadura, se pretende mejorar

aqueellos aspectos que se han mostrado insuficientes con el paso de los años y blindando su aplicación ante el desinterés presenta el Gobierno actual.

Por todo ello, la Diputada abajo firmante, plantea las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál ha sido el presupuesto concedido por el Gobierno de España, para la localización e identificación de víctimas a descendientes directos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 11 de la conocida Ley de Memoria Histórica, en la Comunidad autónoma de Andalucía, desglosado por provincias y durante los años que van desde 2010 hasta 2017?
2. ¿Cuál ha sido el presupuesto concedido por el Gobierno de España, para la localización e identificación de víctimas a entidades o Asociaciones memorialísticas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 11 de la conocida como Ley de Memoria Histórica, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, desglosado por provincia durante los años que van desde 2010 hasta 2017?
3. ¿Tiene el Gobierno de España algún plan de Trabajo a este fin, durante el año 2018?
4. ¿Puso el Gobierno de España, durante el año 2017, algún plan o convocatoria de subvenciones a este fin?

En el Palacio del Congreso de los Diputados a 5 de marzo de 2018



LA DIPUTADA

JOSEFA INMACULADA GONZÁLEZ BAYO



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

29/AGR-6/ccg